SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE PUERTO TEJADA-CAUCA

CERTIFICA

Que mediante correo electrónico suscrito por la Secretaria de Hacienda solicitó certificación de insuficiencia de personal de planta adicional para la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA ASISTENCIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA CAUCA**" con la siguiente justificación "(...)" Las Entidades Territoriales para dar cumplimiento a procesos administrativos, implementación de normas y demás responsabilidades debemos cumplir con amplios parámetros en materia administrativa, por lo que la Secretaria de Hacienda requiere de personal de apoyo con conocimientos administrativos, contables y con manejo de software para el logro de objetivos administrativos y un manejo eficiente de los fines propuestos por el Estado Colombiano y el desarrollo Local Municipal en términos de eficiencia. (...)"y una vez revisados los cargos contenidos en la planta de personal de la entidad, adoptada por Decreto 62 de 2019, certifico que no existe personal en la planta para atender la necesidad presentada.

Para constancia se firma en Puerto Tejada-Cauca, el

LUIS FERNANDO AMU FORI
Secretario de Desarrollo Institucional y Talento Humano